

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61**MADRID NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Visitación Miguel de Marco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 1 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 1.478 de 2014, a instancias de “Gestión Técnica de Montajes y Construcciones GTM, Sociedad Anónima”.

Que en fecha 4 de octubre de 2018 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada “Iniciativas y Desarrollos Urbanísticos del Sur, Sociedad Limitada”, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Madrid, a 19 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.166/19)

